



Montevideo, 29 de setiembre de 2022

Invitación:

Tengo el agrado de comunicarle a Ud. que en el Área de Adquisiciones del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, se recepcionarán las cotizaciones para el **Compra Directa N° 22473/2022**, correspondiente a la contratación de una empresa, asociación civil o similar, que brinde servicios de capacitación para docentes de los Centros María Espínola, en el campo pedagógico de la Recreación y Lúdica en la Educación, aportando recursos didácticos y metodológicos, según el siguiente detalle:

- Formación hasta 50 docentes de los Centros María Espínola.
- Modalidad: desarrollo de la capacitación en una modalidad que se integren instancias de trabajo a distancia sincrónicas y asincrónicas, con experiencias de convivencia intensa y extendida de campamento.
- Condiciones generales de implementación:
 - Proceso de formación de una carga horaria de hasta 60 horas:
 - hasta 24 hs a distancia distribuidas en 16 horas sincrónicas (proporcionar soporte virtual) y 8 asincrónicas.
 - 36 hs por instancia de campamento de dos (2) días (inicio 1er. día: 10 hs aprox.; finalización 2do. día: 16 hs aprox.) – servicios a brindar: equipo de formación, repositorio de materiales teóricos, materiales para el desarrollo de las actividades de campamento y soportes tecnológicos para desarrollar las actividades a distancia.
- Periodo de implementación: entre octubre y diciembre de 2022.

SE DEBERÁ COTIZAR:

Costo total por la propuesta de trabajo presentada, dando cumplimiento a lo solicitado en el ANEXO I.

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

La Administración adjudicará el servicio a aquella propuesta que obtenga el mayor puntaje en función de los aspectos ponderados:

1. Programa: hasta 50 puntos de acuerdo al ANEXO II.
2. Equipo docente a cargo del proceso de formación: hasta 50 puntos, de acuerdo al ANEXO III.

ACLARACIONES Y CONSULTAS

Los interesados podrán solicitar aclaraciones, especificaciones o consultas relativas a lo solicitado por escrito ante el Área de Adquisiciones del CODICEN, hasta 1 (un) día hábil antes de la recepción de las ofertas.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: REQUISITO EXCLUYENTE

Las cotizaciones deberán ser presupuestadas en pesos uruguayos con impuestos incluidos. En la identificación de la empresa deberán establecer la razón social, el número de Rut, teléfono, correo electrónico, etc.



Las propuestas serán recibidas ÚNICAMENTE en línea hasta la hora prevista para su recepción el día 6 de octubre del 2022 a las 11:00 horas. Los oferentes deberán ingresar su oferta (económica y técnica completa) a través del sitio web: www.comprasestatales.gub.uy no se recibirán ofertas por otra vía.

La oferta económica y técnica, así como el Formulario de Identificación del Oferente (ANEXO ADJUNTO) deben de estar firmados por un representante legal de la empresa, ESTOS 2 REQUISITOS SON EXCLUYENTES, de no cumplir con esta formalidad la oferta deberá ser desestimada.

En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la tabla de cotización del sitio web de compras estatales y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio se le dará valor al archivo adjunto ingresado.

SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por los oferentes, adjudicatarios o contratistas, derivadas de su oferta, adjudicación o contrato, podrá dar mérito a que se disponga, según el caso, la aplicación de las siguientes sanciones, no siendo las mismas excluyentes y pudiendo darse en forma conjunta (dos o más de ellas):

- apercibimiento.
- advertencia con publicación en el Registro Único de Proveedores del Estado.
- solicitud de suspensión en el Registro Único de Proveedores del Estado.
- rescisión del contrato.

Forma de pago: Crédito 45 días hábiles.

Saluda atentamente;


Ana Carolina Almario
Enc. Sección Compras Directas
A.N.E.P. - CO.DI.CEN.



Montevideo,de 2022

**Sr. Presidente del
Consejo Directivo Central
Prof. Robert SILVA GARCÍA
PRESENTE**

Quien suscribe (Nombre y Apellido).....C.I.:..... en calidad de.....(propietario o representante según poder que se acompaña) de la empresa.....,constituyendo domicilio legal a todos sus efectos en.....Teléfono.....Fax.....Correo Electrónico....., e inscripto en el B.P.S. con el número.....cuyo RUT es....., se compromete a cumplir con el servicio descrito en esta oferta, de acuerdo al llamado a **Compra Directa N°22473/2022**, de acuerdo al siguiente detalle:
La empresa.....realiza declaración jurada que:

- Se encuentra en condiciones legales de contratar con el Estado.
- Dispone de los recursos necesarios para la prestación del servicio y se encuentra en condiciones de brindar los servicios detallados.
- Cumplirá con la reglamentación vigente en materia de seguridad, condiciones de empleo (leyes, laudos y/o convenios colectivos), seguridad e higiene, aportes y contribuciones a la seguridad social.

Asimismo, manifiesta conocer y aceptar todas las cláusulas del presente Pliego y se compromete a someterse a las leyes y tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso, para el caso de litigio o cualquier otra cuestión a que pudiera dar lugar este llamado y que no fuera posible dilucidarla por las disposiciones que lo rigen.

.....
Firma

.....
Aclaración

**ANEXO I****Montevideo, 29 de setiembre de 2022**

Bases para la presentación a la propuesta de formación: **“TRAYECTORIAS LÚDICAS”, 2da edición.**

Por este medio se solicita la contratación de una empresa, asociación civil o similar, que brinde servicios de capacitación, en el campo pedagógico de la recreación y Lúdica en la Educación, aportando recursos didácticos y metodológicos, dirigido y aplicado para hasta 50 docentes de los Centros Educativos María Espínola, con la finalidad de alcanzar aprendizajes significativos, que puedan ser transferibles y replicables, aproximándose a la construcción de un modelo que tiene la intencionalidad explícita de aportar a la implementación de los “Centros Educativos María Espínola”.

Propuesta de formación ATE - Centros Educativos María Espínola.

LE1. Ampliar el acceso, la retención, el egreso y mejorar el trayecto de todos los estudiantes en los diferentes ciclos de su formación, promoviendo aprendizajes de calidad.

1.22. Desarrollar y mejorar los aprendizajes de los estudiantes /Capacitaciones en servicio en forma permanente para los profesionales docentes.

LE2. Reducir la inequidad interna del sistema educativo y mejorar los aprendizajes de los estudiantes, con foco en los sectores de mayor vulnerabilidad educativa y social.

2.3. Mejorar los aprendizajes en lengua, matemática, habilidades socioemocionales y ciudadanía digital en centros de EMB con elevados niveles de vulnerabilidad social y educativa (incluye jornada extendida) /Desarrollo profesional docente.

Detalle del servicio solicitado.

Nombre de la propuesta: “TRAYECTORIAS LÚDICAS: Aportes a la construcción colectiva de una matriz educativa comunitaria en los Centros Educativos María Espínola.”

En el marco de las políticas educativas desarrolladas desde la Dirección Sectorial de Integración Educativa de ANEP, que se incluyen en el Sistema de Protección de Trayectorias Educativas, y de la experiencia acumulada por el dispositivo “Campamentos Educativos de ANEP”, el servicio solicitado se define como un dispositivo de formación docente que aporta recursos pedagógicos, metodológicos y didácticos a la caja de herramientas de los referentes educativos de los Centros Educativos María Espínola, transfiriendo conocimientos teóricos y prácticos, experiencias y actividades aplicables a la tarea cotidiana de los distintos actores educativos del centro, tanto la áulica como la comunitaria, enriqueciendo significativamente al acto educativo.



La propuesta de actividades estará orientada a un programa con énfasis en la formación desde esta mirada lúdica que posibilite un encuentro pedagógico alternativo y complementario. Por tal razón se pondrá énfasis en:

- Ofrecer un entorno que promueva y favorezca el desarrollo de una experiencia intensa, placentera y vital de socialización e integración social atendiendo, particularmente, la dimensión afectiva y los vínculos interpersonales a la vez que potenciar la formación docente como praxis y como teoría con aportes académicos que fundamenten esta metodología.
- Propiciar el reconocimiento y la valoración de todas las capacidades y competencias individuales y colectivas para solucionar y resolver los desafíos que se presentan en la cotidianidad.
- Contribuir con los procesos de desarrollo humano y la construcción de ciudadanía libre y democrática, promoviendo la autonomía personal y los valores de la tolerancia y el respeto y la valoración de la diversidad.
- Promover la construcción de un comportamiento y actitud de participación activa, tanto práctica como reflexiva y contemplativa, que articule y conecte esta experiencia con la realidad pedagógica cotidiana.
- Promover la resignificación de la relación educando-educador, favoreciendo el encuentro entre los actores desde nuevas miradas de sí mismos y de los otros.

Destinatarios de la propuesta:

Hasta 50 docentes de los Centros Educativos María Espínola.

Objetivo general:

- Contribuir con la implementación de la propuesta Centros Educativos María Espínola, poniendo al servicio de la misma la experiencia acumulada por el dispositivo Campamentos Educativos, desarrollando una propuesta de formación dirigida a referentes educativos de dichos centros.

Objetivos específicos:

- Aportar al desarrollo profesional de los actores educativos: Capacitar práctica y teóricamente en los elementos básicos en el campo pedagógico de la recreación y lúdica en la Educación.
- Adquisición de un saber metodológico aplicable a la tarea docente, que promueva prácticas educativas diversas, para favorecer la motivación de los estudiantes.



- Contribuir a la consolidación y fortalecimiento del colectivo docente: Experimentar una práctica docente común que conecte y articule los diferentes niveles de educación que conviven.
- Favorecer la confianza y la seguridad del docente sobre sus posibilidades y capacidades para aportar pedagógica y humanamente en el desarrollo integral de sus educandos.
- Fortalecer la propuesta educativa de los centros incidiendo positivamente en el acompañamiento de las trayectorias educativas de los estudiantes, aportando a la convivencia, desarrollo de habilidades interpersonales y socioemocionales, entre otros.

Contenidos básicos de la capacitación:

- Conceptos básicos de recreación, juego, campamento y tiempo libre. Incluyendo la perspectiva de derecho a la recreación y como necesidad inherente a todas las personas.
- Técnicas lúdicas y recreativas para el abordaje en el aula y proyectos educativos institucionales.
- Técnicas participativas, para favorecer la integración grupal y comunitaria. Experiencias de implementación en el sistema educativo público uruguayo.
- El Campamento como actividad pedagógica integrada al proyecto de centro.

Período estimado de implementación:

Entre octubre y diciembre de 2022.

Condiciones generales de implementación:

- Proceso de formación de una carga horaria de hasta 60 horas:
 - hasta 24 hs a distancia distribuidas en 16 horas sincrónicas (proporcionar soporte virtual) y 8 asincrónicas.
 - 36 hs por instancia de campamento de dos (2) días (inicio 1er. día: 10 hs aprox.; finalización 2do. día: 16 hs aprox.) – servicios a brindar: equipo de formación, repositorio de materiales teóricos, materiales para el desarrollo de las actividades de campamento y soportes tecnológicos para desarrollar las actividades a distancia.

Metodología de trabajo.

Desarrollo de la capacitación en una modalidad que se integren instancias de trabajo a distancia con experiencias de convivencia intensa y extendida de campamento.



Se plantea un proceso que sea dinámico y participativo; que la propuesta ofrezca una vivencia de formación con eje lúdico, que vaya acorde a la implementación concreta del proyecto de los Centros Educativos María Espínola.

La evaluación del proceso se torna imprescindible en pos de analizar los efectos de la propuesta desarrollada y vivida por los participantes. Como parte de la misma se pretende que se incluya un producto o resultado esperado del proceso en el que los participantes organizados en subgrupos por centro educativo, proyectan y planifican el desarrollo e implementación de actividades lúdicas en los CME.

Los resultados esperados:

- Un conjunto de aproximadamente 50 docentes en actividad, que convivan en un territorio/localidad/programa, apropiados de las técnicas, conceptos y propuestas básicas en el campo pedagógico de la Recreación y Lúdica en la Educación.
- Experiencia de formación que contribuya con la consolidación y fortalecimiento del colectivo docente de dichos centros, multiplicando sus impactos en la dimensión local.
- Que las participantes elaboren un proyecto de intervención pedagógico-recreativo que potencie el desarrollo de actividades lúdicas en los CME.
- Que la organización presente un informe del proceso realizado, los contenidos abordados y los resultados del mismo.

Criterios para el análisis de las propuestas.

1. Programa: hasta 50 puntos.

El servicio solicitado se desarrolla en el marco de los lineamientos y de la política educativa de la ANEP, por medio de las propuestas de Ampliación del Tiempo Educativo.

Incluir una propuesta que deberá estar orientada a plantear un programa con énfasis en la formación en el campo pedagógico de la Recreación y Lúdica en la Educación, aportando recursos didácticos y metodológicos, en el marco del centro educativo y la comunidad. La misma debe detallar los objetivos que se propone alcanzar, explicitando los aspectos metodológicos y de funcionamiento general.

Se busca desarrollar una práctica que permita vivenciar otra forma de relacionamiento pedagógico, que vincule y signifique, valorizando de forma diferente la relación con el saber; que genere espacios de análisis e intercambio sobre la experiencia, visualizando en colectivo las proyecciones posibles de estas actividades, acorde a la implementación concreta del proyecto de los nuevos Centros Educativos María Espínola.



El puntaje de la propuesta será definido en consideración de la propuesta presentada y su fundamentación; que su definición sea adecuada en relación a los contenidos básicos explicitados; que vaya acorde a los objetivos planteados y de la claridad de la exposición de la metodología a aplicar.

2. Equipo docente a cargo del proceso de formación: hasta 50 puntos.

(Cada docente puede sumar un máximo de 50 puntos)

Equipo con preparación y experiencia acreditada; integrado por al menos dos (2) personas. El puntaje del equipo será el resultado del promedio de los puntajes obtenidos. (Presentar CV y certificados correspondientes que avalen lo informado en el CV)

Requisitos excluyentes: poseer título en alguna de las siguientes carreras o idoneidad.

- Formaciones afines con: educación, recreación y la lúdica:
 - Tecnicatura en Recreación
 - Formación en Educación: Magisterio, Profesorado, Educación Social
 - Licenciatura en: Recreación, Educación Física, Ciencias de la Educación
- Idoneidad: 5 años de experiencia acreditada como mínimo en el área de la Formación en Educación y/o en la Formación en Recreación.

Se valorará:

Formación de Grado / Formación en Educación (Formaciones afines con: educación, recreación y la lúdica):

- Completa: formación de grado acreditada en Formación en Educación: Magisterio, Profesorado, Educación Social, Licenciatura en: Recreación, Educación Física, Ciencias de la Educación.
- Incompleta: para estudiantes avanzados en formaciones afines, se considerará tener aprobado como mínimo el 75% de la carrera al momento de la postulación.

Formación complementaria:

- Posgrados.
- Cursos:
 - con evaluación vinculados al perfil solicitado;
 - sin evaluación vinculados al perfil solicitado

Experiencia laboral (se considerarán los últimos 15 años):

- Experiencia en el campo de la recreación y lúdica.
- Experiencia en el campo de la formación.



- Experiencia en formación en recreación y lúdica.
- Experiencia en formación de formadores en el campo de la recreación y la lúdica:
 - En el marco de la ANEP.
 - Otros.

Intervención / elaboración:

- Realización y/o colaboración en la organización y desarrollo de talleres, jornadas y actividades; producción escrita, exposiciones y/o ponencias desarrolladas; integrar grupos de estudio e investigación vinculados al perfil requerido.

Pautas para la postulación de los Recursos Humanos:

Cada propuesta deberá presentar Curriculum Vitae de los recursos humanos que postula especificando los siguientes ítems, presentado en orden cronológico, comenzando por el más reciente, con la respectiva documentación que lo acredite escaneada:

- **Datos Personales:** nombre completo, cédula de identidad, fecha de nacimiento, correo electrónico, dirección y teléfono.
- **Formación de grado:** institución, título y año de graduación ó la escolaridad actualizada para estudiantes avanzados.
- **Formación complementaria:**
 - Títulos de Posgrado: institución, título y año de graduación.
 - Cursos con evaluación: institución, año cursado, nota de aprobación y cantidad de horas cursadas.
 - Cursos sin evaluación: institución, año cursado y cantidad de horas cursadas.
- **Experiencia laboral:** nombre de la organización, cargo, tareas realizadas, mes y año de ingreso, mes y año de egreso (si corresponde).
- **Intervención, elaboración y/o producción de conocimiento original y su difusión, vinculado a la temática.**

Handwritten signature

ANEXO II

Empresa oferente:

| | Ejes para el análisis de las propuestas presentadas. | insuficiente | bueno | Muy bueno | Destacado | Excelente | Observaciones |
|---|--|------------------------------|-------|-----------|-----------|-----------|---------------|
| | | No se considera la propuesta | 3 | 6 | 8 | 10 | |
| 1 | Fundamentación: propuesta ajustada a los lineamientos de ANEP en cuanto a las políticas educativas y especialmente a la implementación de los CME; motivo/s principales por el/los que se presenta esta propuesta/proyecto. | | | | | | |
| 2 | Deberá incluir una propuesta educativa que desarrolle el marco teórico considerado; que los objetivos definidos sean adecuados al planteo general de la propuesta, explicitando los aspectos metodológicos con los que propone abordar y ofrecer esta experiencia de formación. | No se considera la propuesta | 5 | 10 | 15 | 20 | |
| 3 | Desarrollo y detalle de la propuesta educativa: programa de actividades y contenidos definidos; funcionamiento general de la propuesta de formación (que incluya una descripción de las acciones a desarrollar, explicitando las intencionalidades, el sentido que se pondrán en juego en cada etapa y cantidad de horas del proceso). | No se considera la propuesta | 5 | 10 | 15 | 20 | |

Puntaje final

Nota: el puntaje final se obtiene de la suma del puntaje parcial obtenido en cada eje.

Empresa oferente:

| Categoría | Perfil requerido (requisitos excluyentes) | | Formación de Grado/Idoneidad: terciaria: | Formación de Grado/Educación (Formaciones afines con: educación, recreación y la lúdica) | Formación complementaria | | Experiencia Laboral (se considerarán los últimos 15 años) | | | | Intervención/EI aboración | Puntaje alcanzado | Puntaje Total |
|-------------------|---|---|--|--|--|-----------|---|---|---|--|--|-------------------|---------------|
| | Formación de grado/ terciaria: | Idoneidad: | | | Completos | Posgrados | Experiencia en el campo de la recreación y lúdica | Experiencia en el campo de la formación | Experiencia en el campo de la recreación y lúdica | Experiencia en formadores en el campo de la recreación y la lúdica | | | |
| Descripción | Formación de grado/ terciaria: | 5 años de experiencia acreditada en el área de la Formación en Educación y/o en la Formación en Recreación como mínimo. | Completos | Incompleta | Cursos con evaluación vinculados al perfil | Posgrados | Experiencia en el campo de la recreación y lúdica | Experiencia en el campo de la formación | Experiencia en el campo de la recreación y lúdica | Experiencia en formadores en el campo de la recreación y la lúdica | Realización y/o colaboración en organización y desarrollo de talleres, jornadas, actividades; producción escrita, exposiciones y/o ponencias desarrolladas; Integrar grupos de estudio e investigación vinculados al perfil requerido. | Puntaje alcanzado | Puntaje Total |
| | Idoneidad: | | Completos | Incompleta | Cursos sin evaluación vinculados al perfil | | | | | | | | |
| Nombre y Apellido | Si/No | Si/No | 10,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 2,50 | 2,50 | 5,00 | 7,50 | 5,00 | Máx 50 | |